

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 2721

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO S.A. otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de marzo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.2456 de 4 de junio del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social la compañía UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

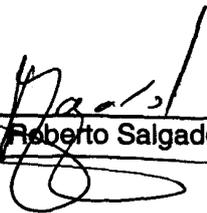
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

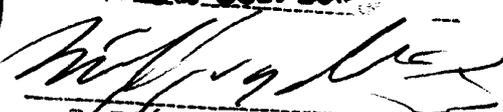
05 JUN. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez

ANC/cmf
EXP.17015



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 3109 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1993, publicado en el Registro Oficial N° 103 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 31 de JUL. 2001


Dr. RAÚL GABOR MÉNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO